Mi socio y yo estamos dispuestos a comprar la antigua casa que fué del Marqués de Arcos, con frentes a la Plaza de la Catedral y a la calle Mercaderes abonando por la misma hasta una suma de cineuenta mil pesos ( \$50,000.00 ).-

Nos comprometemos a quitar todos los tabiques, divisiones y remiendos que se han levantado para adaptar el inmueble a casa de vecindad (; Ruin Solar...!) y proceder a su restauración y decoración con el objeto de destinarla a fines más concordantes con sus pasadas glorias y con su bien ganada gerarquía de Monumento Nacional.

Todas las obras se llevarán a efecto en esta finca sin modificar esencialmente ninguno de sus aspectos estructurales que les son característicos, bien en su interior como en sus fachadas, ya que es nuestro propósito primordial salvar de la ruina a esta noble mansión hoy tan cruelmente maltratada.

Esta proposición -mucho más altruista que utilitariaimplica tener por ahora en reserva y sin producir intereses
la suma de setenta mil pesos (\$70,000.00), cantidad mínima
en que se calcula el costo del inmueble y las reparaciones
que en él es preciso realizar.

Como es natural, si dentro de un tiempo prudencial no se presentan las oportunidades de efectuar esta operación con gran dolor tendremos que retirarnos de la arena y dedicar nuestro dinero a inversiones más prosáicas, aunque económicamente mucho más productivas.

Creo pertinente dejar aquí constancia de que todos mis esfuerzos anteriores por interesar a nuestros capitalistas en la compra de esta casa resultaron infructuosos, alegando ellos que reconocen un gran valor al terreno en que está situada, pero una hipoteca permanente el edificio en sí por no tener aplicación remunerativa y ser imposible destruirlo para construir en su lugar un gran edificio moderno, por impedirlo su condición de Monumento Nacional.

La Habana, Noviembre 24, 1943.-

PATRIMONIO DOCUMENTAI

OFICINA DEL HISTORIADOR